



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 31 de marzo de 2016. Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de CONCESIÓN ANTICIPOS

REINTEGRABLES A EMPLEADOS PÚBLICOS

DECRETO NÚM. 267/2016

Por el presente en virtud de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo Regulador de los Empleados Públicos (funcionarios y laborales) de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo y sus Organismos Autónomos

DISPONGO:

Conceder en las cuantías que se señalan, los siguientes anticipos reintegrables, en las mensualidades que se hacen constar:

CANTIDAD	<u>MENSUALIDADES</u>
3.005 €	20 MENS.
3.005 €	24 MENS.
3.005 €	20 MENS.
3.005 €	20 MENS.
	3.005 € 3.005 € 3.005 €

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo